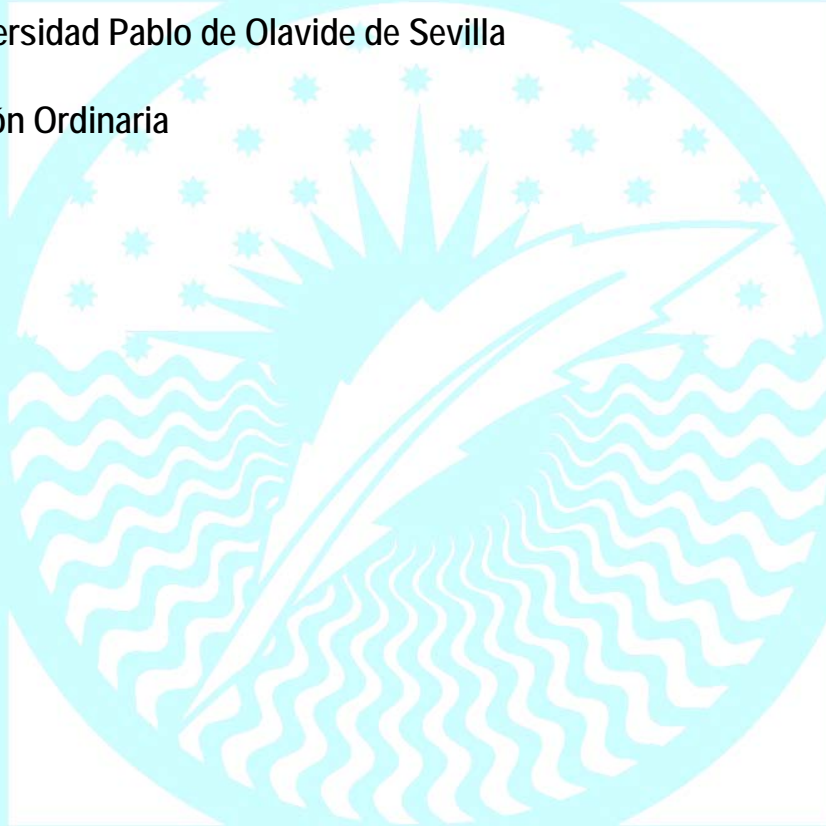


## ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria



Sesión nº 56, de 29 de noviembre de 2016

Código Seguro de verificación: Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==	PÁGINA 1/11



Hora de comienzo: 10.30

Lugar: Sala de Juntas 3, edificio Rectorado (Rosario Valpuesta)

Asisten:

Luis V. amador, Carmen Botía, Macarena Esteban, Manuel Tomás González, M<sup>a</sup> José Guerrero, Rosa Herrera, Clemente J. Navarro, Cristina Villalba, M<sup>a</sup> Luisa Delgado, M<sup>a</sup> José Dorado, M<sup>a</sup> Dolores Galocha, BalmaLaseo, Francisco J. Martínez, Francisco G. Oropesa, Irene Parrilla, Mar Roura, Dolores Silva, Sagrario Suárez, Rosa Díaz (Decana), Antonia Corona (Vicedecana Prácticas), M<sup>a</sup> Ángeles Huete (Vicedecana Ordenación Académica), María Teresa Terrón (Vicedecana Calidad y Coordinación Docente), Beatriz Macías (Vicedecana RR. Internacionales y Empleabilidad) y Juan Miguel Gómez (Secretario de Facultad y Atención Alumnado).

Excusan: M<sup>a</sup> Josefa Vázquez (baja), M<sup>a</sup> Victoria Pérez de Guzmán (baja), Antonia M. Ruíz, Belén Martínez, Iván Ramos y Beatriz Muñoz.

Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 22 de junio de 2016 (sesión 54) y ratificación de los acuerdos de la sesión virtual del 13 de septiembre de 2016 (sesión 55).
2. Informe de la Decana.
3. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de cambio de grupo en las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales. .
4. Aprobación, si procede, de la renovación de comisiones de la Facultad: Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado de Educación Social y todas aquellas que requieran renovación de miembros del sector del alumnado.
5. Aprobación, si procede, de la memoria final de la Acción 1: grupo motor de internacionalización. Proyecto de Innovación Docente, curso 2015-16.
6. Aprobación, si procede, de la memoria final de la acción 5. Proyecto de Innovación Docente, curso 2015-16. Curso "Teaching in English" y la participación del profesorado en cursos intensivos del Servicio de Idiomas.

Código Seguro de verificación:Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==	PÁGINA	2/11



7. Aprobación, si procede, del informe de rendimiento de asignaturas de los grados de la Facultad, curso 2015-16 (con informe de la Comisión de Estudios de la Facultad).
8. Debate y aprobación, si procede, de un modelo para el diagnóstico de la oferta de optatividad en los grados de la Facultad de Ciencias Sociales (con informe de la Comisión de Estudios de la Facultad).
9. Presentación del estudio sobre el alumnado de la Facultad de Ciencias Sociales (cursos 2009-2016) y aprobación, si procede, de la realización anual de este tipo de estudios (con informe de la Comisión de Estudios de la Facultad).
10. Informe de la Comisión Económica y de Infraestructura y balance 2016. Acuerdos, si procede.
11. Ruegos y preguntas.

En el enlace <https://www.upo.es/fcs/contenido?pag=/portal/fcs/decanato/junta/junta> se encontrarán disponibles las actas del curso 2016-2017.

Código Seguro de verificación:Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==	PÁGINA	3/11



1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 22 de junio de 2016 (sesión 54) y ratificación de los acuerdos de la sesión virtual del 13 de septiembre de 2016 (sesión 55).


La Decana, en primer lugar, da la bienvenida a los nuevos alumnos representantes de Junta de Facultad. Se aprueban las actas sin objeción y se ratifican los acuerdos de sesión virtual.

2. Informe de la Decana.

Disculpa el orden del día tan largo, explica las razones y argumenta que incluso se han debido llevar cuestiones a la Junta de Facultad siguiente. Añade que, en esta ocasión, dada la carga de información en el punto del orden del día de Informe de la Decana, se ha optado por incluir en el espacio compartido informes divididos por cada uno de los Vicedecanatos (incluyendo la Secretaría) (anexo 1). Informa del cambio de la Dirección Académica del Grado en Sociología. Carmen Botía ha sido sustituida por Víctor M. Muñoz. La Decana agradece a Carmen Botía su intensa dedicación y desea suerte en el nuevo cometido a Víctor Muñoz. Felicita a Teresa Terrón (Presidenta del Comité Organizador) y a Macarena Esteban (Vicepresidenta) por el éxito alcanzado en el Congreso de Educación Comparada.

Informa de la situación de matriculación. Señala que gracias a la implementación del Plan de Centro, se han tramitado un número muy reducido de solicitudes de cambios de grupo (solo 20). Además, han disminuido las quejas del alumnado y del profesorado. Agradece al profesorado el esfuerzo realizado para minimizar las incidencias consecuencia de los retrasos en la contratación. En cuanto a la Convocatoria Extraordinaria de Noviembre, informa que se han recibido 101 solicitudes y señala que se está trabando para anticipar la fecha de publicación que no ha sido posible por los plazos de recepción de la información por parte del área de Gestión Académica de la UPO. Informa también de un cambio en una fecha en el calendario académico (aprobado por COAP): el 30 de marzo se ha decidido que sea festivo por decisión del Ayuntamiento de Sevilla. Esto repercute en la convocatoria de exámenes: deberán trasladarse los exámenes de esa fecha a otra (se está estudiando el modo que resulte menos lesivo). La Decana informa que se está participando en Conferencia Decanos en los distintos títulos (añade que las actas se irán facilitando en cuanto se encuentren disponibles). En cuanto a prácticas, se han realizado ya encuentros de los tres títulos. Por su parte, se está preparando un informe de prácticas de la facultad. El objetivo es que se comparta y que se estudie (por supuesto, de forma prioritaria en el seno de las Juntas de Facultad). Agradece la aportación valiosa de la becaria de la Facultad, Sofía Álvarez, que ha desarrollado una labor importante en su elaboración. Se están corrigiendo disfunciones en la oferta de centros (se está en contacto con la Fundación para mejorar la oferta). La Decana da cuenta también de la negativa al Plan de Innovación de la Facultad: de los 3000 euros asignados, se concedieron solo 200 euros. En cualquier caso, se han desarrollado todas las acciones. Solo un mapa interactivo ha sido financiado (parcialmente) por el Plan de Innovación. El resto ha sido asumido por la Facultad (incluyendo una acción en la que no se estableció presupuesto. Se informa del próximo Encuentro de Coordinación Docente de la Facultad (13 de diciembre) y añade que en diciembre se convocará una Junta de Facultad en la que se incluirán cuestiones de calidad. Por último, informa de temas de ordenación académica. La nueva aplicación del Plan de Centro (en la que se está trabajando en el Vicerrectorado) se abrirá en enero. La Decana entiende que será un sistema más ágil. También considera que los recursos serán similares al año pasado (y añade que, en cualquier caso, no disponemos de la información de la situación del resto de las Facultades). El año pasado se atendió a la matrícula y al grado de "experimentalidad" (que se estableció en un 10% -no obstante, se desconoce en

Código Seguro de verificación:Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==	PÁGINA	4/11
				
Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==				

qué se fundamenta esta cifra). Por su parte, se está realizando un estudio evaluando el impacto del horario del año pasado para ir pensando si introducir medidas correctoras al horario aprobado el año pasado. El Vicerrector propuso eliminar una asignatura con código 801058 (inglés), con un estudiante, y un grupo EPD de la asignatura con código 801033, así como eliminar la 808036, con 3 estudiantes. La Decana consideró oportuno integrar a los alumnos de las EPDS de las asignaturas indicadas en otro grupo pero no así eliminar la asignatura en inglés dado que es una asignatura del segundo semestre la matriculación se suele producir a lo largo del primer semestre.

3. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de cambio de grupo en las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Secretario de Facultad interviene señalando las razones por las que se proponen las modificaciones a la normativa aprobada en la pasada Junta de Facultad virtual. Las modificaciones pretender incorporar una propuesta planteada por el alumnado en relación a las situaciones sobrevenidas fuera del periodo de solicitud (las modificaciones se encuentran en anexo 2). Por otro lado, en la aplicación de la normativa se planteó un caso de solicitud de conciliación de la vida laboral y familiar que ha hecho que consideremos traer aquí una propuesta en este sentido. En relación a la propuesta remitida se plantea incorporar dos cambios. El primero, dos líneas más: 1/ incorporar en el artículo 3.4 un punto f con el siguiente contenido ("Conciliación de la vida familiar y laboral en los términos previstos por el artículo 8 de esta normativa") –a través del que se añade esta causa de solicitud de cambio de grupo inicialmente no contemplada); art. 8.1 incorporar al final del artículo "o por cualquier otra causa debidamente justificada" –a través del que se añaden otras posibles situaciones a la mencionada en la primera parte del precepto.

#### Acuerdo 1

**Se modifica la normativa de cambio de grupo en las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido propuesto, aceptándose los cambios indicados.**

Se aprueba por asentimiento

4. Aprobación, si procede, de la renovación de comisiones de la Facultad: Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado de Educación Social y todas aquellas que requieran renovación de miembros del sector del alumnado.

La Decana informa del contenido de la propuesta del anexo 3 que responde a la nueva composición del sector del alumnado en Junta de Facultad y a la baja laboral en la que permanece Victoria Pérez de Guzmán. La Decana agradece a Macarena Esteban que haya aceptado ocupar la Presidencia de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Educación Social. En cualquier caso, Victoria Pérez de Guzmán permanecerá como suplente en dicha comisión.

#### Acuerdo 2.

**Se aprueban los cambios en la composición de las Comisiones indicadas en el anexo 3.**

Se aprueba por asentimiento.

Código Seguro de verificación:Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	5/11



5. Aprobación, si procede, de la memoria final de la Acción 1: grupo motor de internacionalización. Proyecto de Innovación Docente, curso 2015-16.

La Decana informa del contenido de la memoria (anexo 4) en la que se da cuenta de la elaboración de un mapa al que se accederá a través de la web para conocer situación de la oferta de internacionalización de la Facultad. En breve se habilitará para su uso.

### Acuerdo 3

Se aprueba la memoria final de la Acción 1: grupo motor de internacionalización. Proyecto de Innovación Docente, curso 2015-16.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la memoria final de la acción 5. Proyecto de Innovación Docente, curso 2015-16. Curso "Teaching in English" y la participación del profesorado en cursos intensivos del Servicio de Idiomas.

La Decana cede la palabra a Beatriz Macías, Vicedecana de RR. Internacionales y Empleabilidad, que, en relación al contenido a la memoria que se trae a la Junta de Facultad, señala que el momento que sale la acción es muy tardío y, en las condiciones que se ofrecen estos cursos, no es fácil que se participe. Se está solicitando que se planifique antes del curso para que se utilicen los recursos de manera más equilibrada a lo largo del curso. Se está proponiendo que se plantee de esta manera para el mayor aprovechamiento de esta iniciativa. La idea era coordinarse con otras facultades (se hizo así con Derecho) con el fin de tener un excedente para ofrecer otros niveles a través de cursos de verano. Se han invertido 783 euros (cursos intensivos, 3 profesores) y (Teaching in English) en 1470 euros (5 profesores). Se reconoce que el nivel de cobertura no el óptimo y que se estudiarán fórmulas para incrementar el impacto de estas acciones (anexo 5).

### Acuerdo 4.

Se aprueba la memoria final de la acción 5. Proyecto de Innovación Docente, curso 2015-16. Curso "Teaching in English" y la participación del profesorado en cursos intensivos del Servicio de Idiomas.

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, del informe de rendimiento de asignaturas de los grados de la Facultad, curso 2015-16 (con informe de la Comisión de Estudios de la Facultad).

La Decana informa del contenido general del informe y da la palabra a M. Ángeles Huete que señala que los informes se refiere a tres indicadores: tasa rendimiento, absentismo y éxito. Añade que los datos no son llamativos pero hay cuestiones sobre las que cabe la pena reflexionar. Se sigue insistiendo en

Código Seguro de verificación:Pr8mOH4Pjp8exxVEBNiILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	22/12/2016	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Pr8mOH4Pjp8exxVEBNiILQ==	PÁGINA	6/11



asignaturas donde hay desviación relevante. En este sentido, la Directora Académica del Grado en Trabajo Social (TS), Estrella Abolafio, ha hecho un esfuerzo adicional para hacer comparativa por tipos de asignaturas. Considera que habría que evaluar la coincidencia en el semestre, la situación en los horarios. En el caso de Sociología, se indican 6 asignaturas con mayores tasas. En el Grado en Educación Social, solo una. En TS, llama la atención de la ubicación temporal de determinadas asignaturas y la Vicedecana señala que quizás haya que plantearse en algún momento separarlas. Estos informes dan información relevante para enfrentar esta situación para darles un tratamiento especial. Añade que ya se hizo un esfuerzo en los calendarios de exámenes, pero podría plantearse ir más allá. Por último, en la Comisión de Estudios celebrada con anterioridad a esta Junta de Facultad salió el asunto del absentismo a clase (distinto del que figura en el informe señalado). Se señaló que en algún momento habría que abordar el asunto del absentismo a clase, en especial en las EBs. En la Comisión de Estudios se informó favorablemente y se consideró que para mejorar los resultados (que se estimaron, aun así, positivos) las Direcciones Académicas trabajen en el sentido de introducir mejoras en Plan de Centro, calendario de exámenes, guías docentes y horarios (los documentos se ofrecen en anexo 6).

**Acuerdo 5.**


**Aprobación del informe de rendimiento de asignaturas de los grados de la Facultad, curso 2015-16.**

Se aprobó por asentimiento.

8. Debate y aprobación, si procede, de un modelo para el diagnóstico de la oferta de optatividad en los grados de la Facultad de Ciencias Sociales (con informe de la Comisión de Estudios de la Facultad).

La Decana informa de que hasta ahora, cuando ese aborda el Plan de Centros, se plantean decisiones sobre optativas sin información al respecto. Entre otras cuestiones, por esta razón, se pretende traer un diagnóstico para el análisis de la optatividad (anexo 7). Se elaboró una primera propuesta que se remitió a la estructura de direcciones académicas y responsables de calidad de los títulos de la Facultad. Añade que se parte de un esquema que se muestra en pantalla. Se añaden en rojo nuevas dimensiones tratadas en la reunión de la Comisión de Estudios de ayer. Señala que se considera importante traer una propuesta con independencia de las dificultades a las que nos pudiéramos enfrentar. Son criterios que se pueden utilizar en los planes de centro, en cualquier caso. La Decana plantea que si la Junta de Facultad estima que esta estructura es válida, se pueda trabajar a nivel de cada título dando más peso o menos a cada una de las dimensiones. Habrá que ordenar de acuerdo a las necesidades de cada título. María Luisa Delgado señala que los aspectos pueden colisionar y esto puede ser problemático. La Decana responde que se realizarán propuestas por las Direcciones Académicas de cada título y que la decisión final será de Junta de Facultad. Manuel González considera que hay algunas circunstancias que influyen en la elección como los horarios que disipan la importancia de otros aspectos. En el aspecto de investigación, hay asignaturas que pueden tener sentido más allá que tengan acomodo en determinadas líneas de investigación preponderante (líneas innovadoras). Se deberá ser elástico para incorporar estas cuestiones si instrumentalmente tienen algún sentido. La Vicedecana de Ordenación Académica dice que deberá trabajarse en este sentido consultando a las áreas y departamentos. Manuel González añade que sobre empleabilidad no existen datos suficientes (el único dato lo reportó el libro blanco que se remonta "casi a la noche de los tiempos"). Elodia Hernández considera que en un escenario en que se disponga


Código Seguro de verificación:Pr8mOH4Pjp8exxVEBNiILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Pr8mOH4Pjp8exxVEBNiILQ==	PÁGINA	7/11
				
Pr8mOH4Pjp8exxVEBNiILQ==				



de datos adecuados, sería una buena dimensión pero se debe ser prudente en este sentido por la ausencia de datos. La Decana se plantea que los Colegios Profesionales o algunas asociaciones profesionales sirvan de puente para consultar a los asociados. M. Rosa Herrera interviene señalando que la empleabilidad es el aspecto fuerte que debe ser tenida más en cuenta. Que se escoja una línea de TFG u otra puede tener poco que ver con lo que está ocurriendo en el mercado. La empleabilidad es lo que debe orientar la decisión que se tome. Manifiesta temor que se disuelva esta cuestión en otras que hace referencia a las necesidades propias del profesorado. Rosa Herrera plantea que la dimensión de empleabilidad sea única junto a la coherencia. Mar Roura señala que el alumnado buscará lo que necesitan y debe tenerse en cuenta su elección. Javier Martínez y Mar Roura coinciden en que es hora de ir planteando si la oferta de optatividad responde a la demanda del alumnado, considerando la empleabilidad y líneas de investigación. Dolores Silva considera que no se está dando lo que se va a necesitar en el mercado de trabajo. Deben considerarse las herramientas más adecuadas para el ámbito de trabajo. Clemente Navarro argumenta que la demanda viene muy condicionada por la oferta. Pregunta si hay fuente de datos que permita hacer análisis para medir la adecuación con el mercado de trabajo y concluye que las optativas a activar deben ser las optativas que tengan que ver con la titulación. Éste debe ser el primer y fundamental criterio. No hay recursos para activar todas las optativas y por eso hay que priorizar. Virginia Martínez señala que trabaja en Psicología de la Educación y señala que tienen tanto que aportar como Teoría e Historia de la Educación o Didáctica y Organización Escolar. Añade que no tiene sentido que determinadas áreas copen el título. Manuel González plantea que hay que remitirse a la historia de implantación de los nuevos títulos. En ese momento, se procedió a reducir el título de Sociología de 5 a 4 años que hizo que determinadas asignaturas pasaran a ser optativas. Luis Amador considera que en ocasiones somos incapaces de determinar cuáles son las necesidades externas. Si eso sucede al profesorado, tiende a suceder también en el alumnado: a veces no somos capaces de transmitir las necesidades reales –debe evitarse caer en creencias o prejuicios-. Dicho eso, añade que “si hay Educación es porque hay Pedagogía”, lo que no impide que se aporte desde otras disciplinas. Javier Martínez piensa que debe tener cabida también el modo en que el alumnado quiere especializarse y cree oportuno que se pueda preguntar con antelación (el año anterior). Mar Roura coincide y señala que debe posibilitarse que se puedan completar todas las optativas en una misma rama. Manuel González plantea que este sistema nos ha llevado hasta aquí. Hasta el pasado año escogía el alumnado –el año pasado dejó de ser así-. Esto generaba muchos sesgos. Un criterio de especialización debería ser también el postgrado. Clemente Navarro señala que la valoración de las asignaturas podría ser a posteriori siempre que se activen todas las asignaturas. La Decana cree entender que todos son partidarios de incluir dimensiones para mapear la situación de la optatividad. Se han aludido nuevas dimensiones no aludidas hasta ahora. Añade que debemos tener un mapa, con datos. Después podemos ponderar a qué atribuir más importancia. Clemente Navarro considera que el Departamento debe ser la unidad académica competente para intervenir en la decisión. La Decana señala que debe considerarse la coherencia en los contenidos a través de un indicador que deberá incorporarse. Clemente expresa que el criterio que mantiene es que tengan preferencia las asignaturas del Departamento en el título de Sociología (y de forma análoga, en los otros títulos). En cuanto al alumnado, las preferencias en las TFGs se observa la preferencia de asignaturas que no están implementadas; también se atiende a la preferencia pasada. También se atiende a las preferencias del alumnado egresado. En la Comisión de Estudios se informó favorablemente aunque se hicieron aportaciones a lo largo del debate

Código Seguro de verificación:Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==	PÁGINA	8/11
				
Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==				



Acuerdo 6.

Se aprueba el diagnóstico de la oferta de optatividad en los grados de la Facultad de Ciencias Sociales con las siguientes propuestas de mejora. Se incorporaría un indicador para la propuesta última de Clemente Navarro. En relación a la propuesta de María Rosa, deberá ponderarse cada dimensión. Esto deberá decidirse en Junta de Facultad, por el carácter sensible de la cuestión. Se traerá una propuesta antes de tener los datos necesarios para la toma de decisión con el fin de preservar la objetividad de la decisión.

Se aprueba por asentimiento.

9. Presentación del estudio sobre el alumnado de la Facultad de Ciencias Sociales (cursos 2009-2016) y aprobación, si procede, de la realización anual de este tipo de estudios (con informe de la Comisión de Estudios de la Facultad).

La Decana señala que la idea es institucionalizar este estudio (anexo 8). Propone que la Facultad presente cada año información sobre situación del alumnado y que esa información pueda ser tratada de forma longitudinal para que la Facultad pueda visibilizar la situación de su alumnado en distintos aspectos tales como perfil sociodemográfico, acceso, movilidad, rendimiento y vulnerabilidad. Señala la Vicedecana de Ordenación Académica que, al final, hay un cuadro resumen de la situación de los distintos títulos: cada uno de los títulos tiene perfiles muy propios, en aspectos como grado feminización, lugar residencia, porcentaje de Erasmus. No hay relación, por ejemplo, entre acreditación de idiomas y disfrutar de una beca Erasmus. En relación al alumnado con diversidad, se prevé acometer un plan específico para mejorar la situación de alumnado con diversidad funcional. Javier Martínez pregunta si se saben las razones por la que en determinados títulos (DG) existe una relación entre el no acceso a becas y la tasa de impago. La Vicedecana de Ordenación Académica responde que habrá que hacer análisis más detallados para contar con esa información. En cuanto a la acreditación de idiomas, debe hacerse un esfuerzo en el sentido de trabajar por mejorar el acceso a la acreditación sobre todo teniendo en cuenta la tasa de egreso (baja por razón de la no disposición de acreditación del idioma).

Rosa Herrera cree que este esfuerzo debe converger con otros esfuerzos en el plano de la calidad, para aprovechar recursos públicos (también lo es el tiempo del profesorado). Teresa Terrón dice que deberá plantearse si puede incluirse como evidencia del informe de alumnos de nuevo ingreso, teniendo en cuenta que los indicadores son más ricos que los que veníamos utilizando. Beatriz Macías añade que el servicio de idiomas facilita la acreditación (a través de precios más ventajosos) y que hay becas que algunas quedan desiertas, por lo que deberá hacerse un esfuerzo por mejorar las vías de información. Por supuesto, el curso propedéutico de idiomas, que no prosperó finalmente, deberá volverse a intentar. Y –añade– deberá insistirse en las asignaturas en inglés –también, se deberá evitar que el alumnado tenga precauciones excesivas para matricularse en ellas.

La Decana señala que, en resumen, la idea es que este estudio permanezca y que el marco analítico pueda ser utilizado por otros equipos que vengan. También señala que podría obtenerse un ISBN para institucionalizar el esfuerzo. La Vicedecana de ordenación Académica, señala que estudios como estos

Código Seguro de verificación:Pr8mOH4Pjp8exxVEBNiILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	9/11



evitan partir de imágenes estereotipadas del alumnado y obtener una imagen adecuada y realista de la situación del alumnado de nuestra facultad. La Comisión de Estudios informó favorablemente sobre este estudio y sobre su realización anual.

**Acuerdo 7.**

**Se aprueba el estudio sobre el alumnado de la Facultad de Ciencias Sociales (cursos 2009-2016) así como su realización con carácter anual.**

Se aprueba por asentimiento.

**10. Informe de la Comisión Económica y de Infraestructura y balance 2016. Acuerdos, si procede.**

La Decana informa que se realizó una reunión el 7 de septiembre para informar a la Comisión Económica y de Infraestructuras de la situación de la ejecución del gasto (se incluye el acta y el resto de la información económica en anexo 9). En esta Comisión se dio cuenta del estado de ejecución del presupuesto en el momento de la reunión y se acordó proceder a un análisis sobre cómo se efectúa el gasto en partidas sustantivas. Así, se ha liquidado todo el presupuesto agrupándose los gastos por conceptos sustantivos. La Decana informa que se está disponible en el espacio virtual compartido (BSCW) cada uno de los gastos efectuados a lo largo del ejercicio. La Decana comenta partida por partida cada aspecto sustancial de gasto.

De los datos resulta claro que es evidente que no puede seguirse con este volumen de gasto en la ceremonia de Egresados. La idea de la Decana es separar la ceremonia por líneas. El gasto viene por la utilización del patio en lugar del paraninfo. Haciendo ceremonias por líneas (agrupando mañana y tarde, por ejemplo) se ahorraría sustantivamente. Otra vía es buscar financiación externa. Es algo que se está estudiando. En cualquier caso, se ha tratado de ser muy austeros y habrá que valorar estrategias de gastos para tener margen de maniobra. En cualquier caso, deberá ser decidido por Junta de Facultad. El Secretario añade que la mayor desviación se ha producido en la partida de becas por la razón comentada en sesiones anteriores y que el conocimiento de la ejecución efectiva permitirá hacer una propuesta de presupuesto más acertada para el siguiente ejercicio.

**Acuerdo 8.**

**Se aprueba el balance de ejecución del gasto para 2016.**

Se aprueba por asentimiento.

**11. Ruegos y preguntas.**

M. Luisa Delgado agradece el esfuerzo de que, en el Informe de la Decana, en cada vicedecanato (incluyendo la Secretaría de Facultad) se haya dejado constancia de las tareas realizadas y que estos documentos puedan constar como anexo en el acta de la Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación:Pr8mOH4Pjp8exxVEBNiILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Pr8mOH4Pjp8exxVEBNiILQ==	PÁGINA	10/11






Secretaría de Facultad y Atención al Alumnado de Ciencias Sociales

Hora de finalización: 14:00 horas

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino.

Secretario de Facultad y Atención al Alumnado.

Código Seguro de verificación:Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==	PÁGINA	11/11
				
Pr8mOH4Pjp8exxVEBniILQ==				